

CSIF SOLICITA NEGOCIACIÓN SOBRE PLANTILLAS EN CANTABRIA



Tras la consolidación de los refuerzos de los Juzgados de Primera Instancia 9, 10 y 11 de Santander y en el Juzgado nº 1 de Medio Cudeyo, para **CSIF**, es **imprescindible** acometer la **ampliación de plantilla en todas las sedes de partidos judiciales**. Asimismo, es necesario **revisar la plantilla de algunos Juzgados y Agrupaciones de Paz** como el de Piélagos donde la carga de trabajo exige dicha ampliación. En este apartado, **CSIF** no renuncia a la creación de más partidos judiciales pero mientras se toma esa decisión hay que tomar medidas en materia de personal en las Agrupaciones y Juzgados de Paz más grandes próximos a la capital. Por otro lado, es necesario acometer incrementos de plantilla en aquéllos de **Santander** con plantillas inferiores a las del resto de órganos del mismo orden y realizar un estudio de necesidades de plantilla por órdenes jurisdiccionales que permita planificar a medio y largo plazo los recursos humanos.

CSIF POR LA RECUPERACIÓN DEL COMPLEMENTO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Fue una de las **propuestas que CSIF puso encima de la mesa del Consejero en la última mesa sectorial**. Tras el acuerdo de Asturias por la que se recuperó este complemento en el Principado no hay ninguna excusa para que el Gobierno de Cantabria no reconozca retributivamente la especial dedicación, la diversidad de asuntos que se tocan en la tramitación de estos procedimientos y la especialización creciente en este ámbito tan sensible desde el punto de vista social y tan importante en la erradicación de la violencia sobre las mujeres.

CSIF está preparando un estudio de cargas de trabajo junto con una propuesta de tramos que incluya a todos los Juzgados cántabros con competencias en esta materia. Además, en **CSIF** tenemos hecho el estudio de coste de esta medida que resulta perfectamente asumible por la comunidad autónoma dentro de los presupuestos generales.

CSIF DENUNCIA EL RETRASO EN LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS 80 EUROS Y DEL 1% EN SITUACIÓN DE BAJA

Según hemos podido saber, el Gobierno de Cantabria no se pone de acuerdo internamente en la interpretación de la Ley (que, por otro lado, no puede ser más clara) y encalla todo tipo de reclamación de este tipo en lo que denomina "asunto complejo". Para **CSIF** los compañeros en situación de baja que se ven exentos del descuento no deberían sufrir la congelación de los incrementos salariales que se abonen porque así lo dice la LOPJ que establece dos regímenes distintos para este caso y para el de los que sí tienen descuento. Con esta actuación la Administración sigue sin abonar estos incrementos y agrava la situación de quienes sufren las enfermedades más graves que son objeto de exención de descuentos algo que **CSIF** ya ha denunciado públicamente.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN CANTABRIA 2017

El próximo martes se negocia en Madrid los criterios de aplicación del acuerdo de estabilidad y mejora de empleo firmado en Mesa General de Función Pública de Madrid. Os recordamos que con ese acuerdo se pretende la reducción de temporalidad en la Administración pública en España con la convocatoria de procesos selectivos en los años 2017, 2018 y 2019 con el objetivo de situar la tasa de temporalidad en el 8% en 2020 que es la tasa aceptable conforme a los parámetros de la UE. No obstante, **CSIF** ya ha solicitado a la Dirección General que proponga la oferta de todas las plazas vacantes existentes en la comunidad autónoma, especialmente, las 34 de auxilio Judicial que provoca una inaceptable tasa de temporalidad de más del 30%.

SE AMPLÍAN LOS SUPUESTOS DE EXENCIÓN DE DESCUENTOS POR BAJA

Tras el acuerdo firmado por **CSIF**, desde el 1 de enero tenemos nueva normativa de descuentos por baja que mejora la situación de los funcionarios de Justicia en Cantabria mejorando incluso las condiciones de Letrados, Jueces y Fiscales.

Entre las novedades destacamos las siguientes:

- Ampliación de los supuestos de descuento. A partir del 1 de enero no descuentan las enfermedades infectocontagiosas de declaración obligatoria, entre ellas, la gripe.
- Inclusión de las fracturas óseas entre los supuestos de excepción del descuento.
- Ampliación de los conceptos de hospitalización e intervención quirúrgica que habían dado a problemas de interpretación en perjuicio de las retribuciones de los afectados.

CSIF ha solicitado a la Dirección General de Justicia la negociación de la instrucción de aplicación de esta normativa en la que se incluyan las peculiaridades de nuestro sector conforme a la LOPJ.

NUEVA BOLSA DE INTERINOS

No cabe pensar en la convocatoria de esta nueva bolsa antes del último trimestre de este año. La Dirección General de Justicia remitió hace unas semanas la normativa al Consejo General del Poder Judicial para el preceptivo informe. Después deberá pasar el mismo trámite de informe en los servicios jurídicos de la comunidad autónoma antes de poder ser publicada en el BOC y de abrirse el plazo para remitir las solicitudes. De entre las novedades de esta nueva bolsa está el carácter exclusivo de la misma (no cabrá estar en dos bolsas de interinos de la Administración salvo en las que se convoquen por la Comunidad autónoma), un nuevo baremo impuesto por la Administración y la modificación de las peticiones preferentes con la exclusión de Santoña de este apartado.



PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LAS SEDES DE JUZGADOS Y AGRUPACIONES DE PAZ. Desde esta semana, el servicio central de prevención de riesgos laborales va a iniciar la ronda de visitas a estas sedes para establecer el plan de prevención de riesgos previa evaluación de los puestos de trabajo. Mucho trabajo van a tener tras años de abandono en muchas de las sedes y, a pesar de las reiteradas denuncias al respecto. **ULTIMOS DÍAS PARA PEDIR EL CAMBIO DE ENTIDAD MÉDICA EN LA MUGEJU.** Más información delegados de **CSIF**.

EL SERVICIO DE PREVENCIÓN ENTREGA EL PLAN DE LA SEDE DE LAS SALESAS. Con este acto se pone fin a la evaluación de las cabezas de partidos judiciales y se inicia la fase de implementación de las medidas que ya se están poniendo en marcha bajo la supervisión de la nueva técnico de prevención propia de Justicia. **CSIF** valora muy positivamente que se haya aumentado la plantilla de la Dirección General con el técnico propio de prevención que era una de las reivindicaciones históricas de **CSIF**. **DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES** El plazo de enmiendas a la modificación de la LOPJ donde se contemplan los 9 días se ha ampliado hasta el 9 de febrero teniendo en cuenta que hasta dentro de una semana los diputados siguen de vacaciones. **SUBIDA GENERAL DE RETRIBUCIONES** **CSIF** ha solicitado la reanudación de la negociación reiterando su petición de una subida del 20% a tres años para recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años con los recortes. El Ministerio de Hacienda parece contar con que habrá presupuestos y sigue ofreciendo el 1,5% para 2018, el 1,75% para 2019 y el 2% en 2020 de fijo más un variable de un punto más en función del PIB y la reducción del déficit.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Sede Judicial Las Salesas c/ Simancas, s/n 1º
39007 SANTANDER

942224132. csifcantabriajusticia@gmail.com

<https://www.csif.es/cantabria/justicia>

Síguenos en Twitter @CSIFJusticiaNac y en Facebook